por el vi lexios vso y costumbre se confor
me con la mayor parte y su merced se con
formo

y Dn. Q los ss.es don fran.co melgarejo mo y a don g.o tobon
don d.o escarramad y don fernando gallego re
gidores y diego vazq.z de cisneros jurado escriban
al s.r don sebastian de tudela y al señor con
de duque como la ciud. deseando su serv.o y el
de su mag.d a concedido los cinq.ta soldados
y q se suplique a su ex.a se tenga se sirva de
dar la orden de como se ha de hazer y mande
ynbiar facultad para poderlo librar de pro
pios y provision de desenvargo de ellos.

Jueces Salieron por jueces de apelacion los ss.es don fran.co
melgarejo mo y a g.o y a los ss.es fra.des
jurado y juraron en forma hazien de
las partes la diligencia.

firmo q entro el señor corregidor y salio
el señor al Cal de mayor =

Don Sal.o Cordova — Jonqines Rocamora

Testigos

Gaspar Ramelo — Dn. Ant.o Gonzalez Peluda